PROGRAMA DE BECAS ACADÉMICAS – CONVOCATORIA 2022

Planilla de evaluación

Becas de formación en docencia y proyectos de desarrollo tecnológico y/o social para estudiantes
(40 hs semanales de dedicación)

Fecha: ……

Comisión disciplinar: ……

Postulante:……

Conforme lo establecido en el reglamento del Programa, la Comisión disciplinar elaborará los informes de evaluación de las postulaciones de acuerdo con los anexos del reglamento y las pautas y criterios que establezca la Comisión de becas.
En ese sentido esta Comisión evaluará los "Otros antecedentes relevantes", de acuerdo a los criterios establecidos por la Comisión de becas (dictamen N°154/19), habiendo fijado los criterios disciplinares que se acompañan.

*No serán evaluados todos los antecedentes del postulante sino aquellos **relevantes** y **pertinentes** para la beca a la cual se postula*

Respecto del ítem b) Becas de formación en docencia del presente Programa (puntaje máximo 3 puntos):

Antecedentes –establecidos por reglamento-	Especificaciones sugeridas	Valores máximos	Puntaje obtenido por el/la postulante
1.- Becas de formación en docencia del presente Programa	*Satura con 1 beca finalizada*	3	
	1 beca en curso	2.5	
	Puntaje máximo –establecido por reglamento- 3 puntos		

Respecto del ítem c) Otros antecedentes **relevantes** y **pertinentes** para la beca (puntaje máximo 12 puntos):

Otros antecedentes relevantes –establecidos por reglamento-	Especificaciones sugeridas	Valores máximos	Puntaje obtenido por el/la postulante
1.- Becas de formación (excluyendo las de este Programa) y capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad	*Otras becas de mérito para estudiantes (por ejemplo: becas EVC del CIN). Satura con 1 beca finalizada*	2	

PROGRAMA DE BECAS ACADÉMICAS – CONVOCATORIA 2022

2.- Antecedentes en docencia excluyendo el de la beca del presente Programa y/o pasantías no vinculadas con la carrera por la que se postula (*)	*Se tomarán en cuenta prácticas docentes que no sean parte de las obligaciones académicas previstas en el plan de estudio de la carrera por la que se postula, así como también las adscripciones en docencia. No se contempla la docencia desarrollada en el marco de becas*	1.5	
3.- Producción o colaboración en publicaciones/posters	*Satura con la colaboración en una publicación de tipo ponencia o póster*	1	
4.- Participación en proyectos de investigación acreditados y/o servicios aprobados por la UNGS	*Participación en proyectos de investigación acreditados (sin incluir períodos de becas que se desarrollaron en el marco de proyectos).Contempla adscripciones en investigación y/o voluntariados siempre que tengan un carácter académico formativo*	1	
5.- Actividad profesional u ocupación (no vinculada con la carrera por la que se postula) (*)	*Experiencia pertinente a la disciplina*	2	
6.- Asistencia a jornadas, cursos u otro tipo de actividades científico académicas	*Siempre que se trate de eventos pertinentes a la disciplina*	2	
7.- Otros estudios (no curriculares de la carrera por la que postula a esta beca) (*)	*No se contabilizarán en este punto los antecedentes tenidos en cuenta en el punto 6*	1.5	
8.- Idiomas (no curriculares de la carrera por la que postula a esta beca) (*)		1	
	Puntaje máximo –establecido por reglamento-	**12**	

(*) es decir, otras asignaturas aprobadas que no sean de la carrera por la que se postula en esta convocatoria.

Plan de tareas (puntaje máximo 40 puntos):

En la evaluación del *Plan de tareas*, se considerarán los siguientes aspectos:

1. Respecto del plan de desarrollo (máximo 30 puntos):
- Fundamentación del recorte temático de la propuesta de la beca en relación con el proyecto al que adscribe;
- Claridad y precisión de los objetivos vinculados con la intervención;
- Claridad y adecuación de la metodología y actividades a los objetivos y al tipo de intervención que se propone;
- Descripción de las actividades y adecuación al cronograma previsto.

Calificación	Puntajes	Puntaje asignado
Excelente	29 - 30	
Muy Bueno	26 - 28	
Bueno	21 - 25	
Regular	16 - 20	
No aceptable	15 o menos	

PROGRAMA DE BECAS ACADÉMICAS – CONVOCATORIA 2022

2.- Respecto del plan de formación y docencia (máximo 10 puntos): claridad y precisión en la descripción de las siguientes actividades, que evidencien la formación del/de la postulante:

- En el aula;
- Complementarias al trabajo en el aula (por ejemplo: revisión bibliográfica y/o materiales de enseñanza, búsqueda de textos o casos, otros);
- De formación interna y/o externa.

Calificación	Puntajes	Puntaje asignado
Excelente	10	
Muy Bueno	8 - 9	
Bueno	6 - 7	
Regular	4 - 5	
No aceptable	menos de 4	

3.- La factibilidad del cumplimiento del plan en su conjunto

SI ….. NO …..

Fundamentación y recomendaciones (por favor, no omita consignar los fundamentos de la evaluación)

……
……
……
……
……
……
……
……
……
……
……
……
……

Miembros evaluadores

Apellido/s	Nombre/s	Firma